



ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

Hago saber: Que Por Decreto 6132/2026 de fecha 22 de octubre de 2026, se acuerda aprobar lo siguiente:

"Decreto 6132/2026

Vistas las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026) y su modificación (BOP n.º 105 de 3 de junio de 2026), y la solicitud del Área de Hábitat Urbano y Obras Públicas de la realización de un proceso selectivo para cubrir puestos temporales de Arquitecto/a.

RESULTANDO.- Que en la base tercera se establece que las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia Municipal.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7207 de 21 de octubre de 2026.

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de los puestos temporales que se detallan en el Anexo, y que se desarrollará según lo regulado en las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026) y su modificación (BOP n.º 105 de 3 de junio de 2026).

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia, en la sección de Empleo Público, concediendo un plazo de **diez días hábiles para la presentación de las solicitudes** de participación, en la forma indicada en las bases mencionadas."

ANEXO I. CONVOCATORIA PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL

Regulada por las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026 y modificadas en BOP n.º 105 de 3 de junio de 2026), salvo en el enlace para la formalización de la solicitud de inscripción, que seguirá siendo obligatoriamente por vía electrónica pero en lugar de por la Sede Electrónica Municipal se realizará a través del formulario de inscripción en la dirección electrónica <https://larinconada.convoca.online/>, en el apartado "Convocatorias", de conformidad con lo previsto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: ARQUITECTO/A

CÓDIGO DEL PUESTO: AR_01

ADSCRIPCIÓN: FUNCIONARIO ☒ LABORAL ☐

GRUPO Y SUBGRUPO: A1 ☒ A2 ☐ B ☐ C1 ☐ C2 ☐ OAP ☐

CONDICIONES ECONÓMICAS (meses):

SALARIO BASE: 1.387,24 € C.D./C.C.: 729,14 € C.E.: 660,45 € (Grado 1); 758,97 € (Grado 2); 857,49 € (Grado 3)

Cód. Verificación: 35XG7CUTJRC0AZFNXYGHJHMS
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



**Funciones o tareas a realizar:**

1. Desarrollar las funciones asociadas a la Redacción de Proyectos que se asignen, tales como: La redacción y dirección facultativa de proyectos: inversiones, Planes Provinciales y proyectos de reurbanización y mantenimiento de viales y zonas públicas. El control de proyectos y obras a ejecutar en el Término Municipal por parte de otras Instituciones. La supervisión del avance y desarrollo de grandes proyectos sacados a concurso público.
2. Desarrollar las funciones asociadas al control de la Actividad de la Edificación y la Disciplina Urbanística y Edificaciones Irregulares que se asignen, tales como: La elaboración de informes relativos a licencias urbanísticas, de calificación vivienda protegida, así como los relativos a expedientes de disciplina urbanística. La atención de visitas concertadas a usuarios en relación con la aplicación de la normativa urbanística. El control de las edificaciones irregulares. Reuniones con otros técnicos municipales, de otras administraciones o externos para organizar y supervisar los trabajos a realizar. Revisar proyectos de obras para proceder a la concesión de licencia de obra, informando sobre ello y atendiendo las consultas relacionadas con las mismas y las ordenanzas urbanísticas.
3. Desarrollar las funciones asociadas a la Ordenación del Territorio que se asignen, tales como: La redacción de las figuras de planeamiento municipal de iniciativa pública y supervisión de las figuras de planeamiento de iniciativa privada. La elaboración de las Valoraciones administrativas necesarias para procesos de enajenación patrimonial, adquisición o alteración de inmuebles de patrimonio público del suelo. La coordinación con los diferentes organismos Estatales, Autonómicos y Sectoriales implicados en el Territorio Municipal, participando en las comisiones técnicas de planeamiento y gestión. La asunción de las tareas de gestión del planeamiento urbanístico que permita una ejecución más eficaz y sostenible de la ordenación aprobada. La elaboración de propuestas técnicas que permitan una mejor articulación del territorio municipal. Redactar y/o controlar la documentación emitida por los técnicos externos sobre planeamiento urbanístico, informándolo favorablemente o no, para su aprobación posterior por el Ayuntamiento.
4. Llevar a cabo la redacción de informes en contestación a solicitudes planteadas por la ciudadanía.
5. Coordinar con el Director del Departamento la elaboración de determinadas tareas tales como informes, gestión del planeamiento urbanístico, licencias, disciplina urbanística, etc.
6. Mantener reuniones con otros técnicos municipales, de otras administraciones o externos para asistir y colaborar en los trabajos a realizar.
7. Asesorar a los órganos municipales, así como a las mesas de contratación en aquellos aspectos que requieran de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Redacción de Pliegos de cláusulas técnicas para las licitaciones públicas de contratos de obras y servicios.
9. Ser responsable de los contratos de obras y de servicios que se ejecuten desde el área, asumiendo las tareas de supervisar, controlar y asegurar la correcta ejecución técnica y económica de un contrato público desde su formalización.
10. Realizar aquellas otras funciones relacionadas con el desempeño de su puesto.

Competencias de conocimientos a evaluar en la fase de oposición:

- Se adjuntan en el Anexo final.

2. REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Titulación/Formación/Nivel de estudios: Titulación Universitaria de Educación Superior (MECES Nivel 3 / Licenciatura, Arquitectura o Grado + Máster Habilitante).

Titulación específica: Título oficial de Arquitecto/a (planes anteriores al RD 1393/2007) o, alternatively, Grado Universitario en Fundamentos/Estudios de Arquitectura (o equivalente).

Formación complementaria: Exclusivamente obligatorio para los aspirantes que accedan mediante una titulación de Grado: Máster Universitario en Arquitectura (Habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, según Orden EDU/2075/2010).

Carnets /certificados profesionales: NO

Experiencia profesional: NO

Otros: NO

Cód. Validación: 35XGTCU7JRC2AZFNXYGHHMS
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



**3. PROCESO SELECTIVO**FORMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN ☐ CONCURSO/OPOSICIÓN ☒**A) OPOSICIÓN.****PUNTUACIÓN OPOSICIÓN: 8 PUNTOS****TIPO DE PRUEBA A REALIZAR:**

- Prueba de conocimientos basada en un tipo test.
- Prueba práctica: NO.

B) CONCURSO.**PUNTUACIÓN CONCURSO: 2 PUNTOS****DESGLOSE PUNTOS DEL CONCURSO.****1. FORMACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO PUNTUACIÓN MÁXIMA 0,80 PUNTOS**

- Máster Universitario en Planeamiento Urbano, Derecho Urbanístico, Ordenación del Territorio o Smart Cities. (0,2 puntos)
- Máster Universitario en Arquitectura Sostenible, Bioclimática, Certificación Energética o Rehabilitación Sostenible del Parque Edificado.(0,2 puntos)
- Máster Universitario en Gestión BIM (BIM Management) o Tecnologías de la Edificación. Bloque (0,2 puntos)
- Máster Universitario en Project Management, Dirección de Obras de Edificación o Gestión de Contratos Públicos de Obra. (0,2 puntos)

2. EXPERIENCIA: Puntuación máxima 1,00 PUNTOS

- En el mismo puesto de Arquitectos/as en Administración Pública o/y en la Empresa Privada.

3. OTROS: Puntuación máxima 0,20 PUNTOS

Se valorará el haber superado uno o más ejercicios en procesos selectivos de acceso, por el sistema de turno libre, al Cuerpo o Escala de Arquitectos/a (Subgrupo A1) en cualquier Administración Pública (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local), siempre que dicha superación se haya producido dentro de los **cinco años anteriores** a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

ANEXO FINAL: COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS A EVALUAR
PARTE GENERAL**Tema 1.** La Constitución Española de 1978: Estructura.**Tema 2.** Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.**Tema 3.** La Corona. La configuración constitucional de la Corona. El Rey: funciones y competencias. La Sucesión y Regencia. La Tutela del Rey. El refrendo de los actos del Rey.**Tema 4.** El Gobierno: Composición y atribuciones. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.**Tema 5.** Las Cortes Generales: estructura, composición y funcionamiento.**Tema 6.** La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la Administración Pública.**Tema 7.** La organización territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.**Tema 8.** El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Competencias de la Comunidad Autónoma.

Cód. Validación: 35XGTCUJZRC2AZFNXGHHHMS
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7





Tema 9. El Régimen local. La Administración Local en la Constitución y en El Estatuto de Autonomía de Andalucía. El principio de Autonomía Local. La Carta Europea de Autonomía Local.

Tema 10. El Municipio: Concepto y elementos. Competencias municipales.

Tema 11. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Tema 12. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. La Unión económica y monetaria.

Tema 13. El Derecho Comunitario. Definición y características. Derecho primario y derecho derivado. Reglamentos y Directivas Comunitarias.

Tema 14. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Fases del procedimiento. El acto administrativo.

Tema 15. Revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos: Principios generales. Recurso de Alzada. Recurso Potestativo de Reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 16. El presupuesto de las Corporaciones Locales. Estructura presupuestaria.

Tema 17. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso.

Tema 18. El patrimonio de las Entidades Locales. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales. Régimen jurídico, afectación, desafectación, utilización y aprovechamiento. Inventario de bienes. Conservación y defensa del patrimonio municipal.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 19. Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

Tema 20. La Ordenación del Territorio de Andalucía. La estructura de la organización del territorio de Andalucía.

Tema 21. Las actuaciones de la administración pública en materia de nuevos asentamientos urbanos.

Tema 22. Caracterización de los núcleos rurales de Andalucía. Consideraciones de la Arquitectura rural.

Tema 23. La conservación de los espacios naturales protegidos. Los programas de uso público. La implantación de los edificios y las infraestructuras. Marco legislativo de los espacios naturales.

Tema 24. La evolución histórica del urbanismo en España hasta la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Naturaleza del planeamiento urbanístico.

Tema 25. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 26. Las bases del régimen del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles y categorización del suelo en relación con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del

Territorio de Andalucía.

Tema 27. Las afecciones sectoriales en la ordenación urbanística. Legislación con incidencia en la actividad urbanística.

Tema 28. Clases y régimen jurídico del suelo. Las clases de suelo en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Derechos y deberes. Las actuaciones de transformación urbanística.

Tema 29. Los instrumentos de la ordenación urbanística general. Especial referencia al Plan General Ordenación Municipal.

Tema 30. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada I. Especial referencia al Plan de Ordenación Urbana.

Tema 31. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada II. Especial referencia al Plan Parcial de Ordenación y a los planes especiales.

Tema 32. Los instrumentos complementarios. Especial referencia a los Catálogos y los Estudios de Detalle.

Cód. Verificación: 35XG7CUTJRC0AZFNXXGHHMS
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7





Tema 33. La tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística. Aprobación, vigencia, revisión y suspensión de los planes.

Tema 34. Los Convenios Urbanísticos.

Tema 35. Información pública y publicidad de los instrumentos de planeamiento.

Tema 36. Las parcelaciones urbanísticas. Indivisibilidad de fincas, unidades aptas para la edificación, parcelas y solares. Régimen de las parcelaciones urbanísticas.

Tema 37. El suelo rústico. Categorías. Tipos de actuaciones. El suelo urbano. Categorías. Tipos de actuaciones.

Tema 38. Parcelaciones urbanísticas ilegales, problemática y consecuencias. Procesos de legalización de las parcelaciones ilegales.

Tema 39. Patrimonios Públicos del Suelo. Destino de los bienes integrantes del patrimonio público del suelo. Reservas de terrenos: Derechos de superficie, de tanteo y de retracto.

Tema 40. Los Proyectos de Urbanización. Conceptos que integran los gastos de urbanización.

Tema 41. El sistema de actuación por compensación. Características.

Tema 42. El sistema de actuación por cooperación. Características y su aplicación supletoria.

Tema 43. El sistema de actuación por expropiación. Características y su aplicación supletoria.

Tema 44. La reparcelación: concepto, procedimiento de aprobación y criterios de adjudicación. El Proyecto de Reparcelación.

Tema 45. La ejecución de las actuaciones asistemáticas.

Tema 46. Técnicas urbanísticas para la instrumentalización y ejecución del planeamiento. Los aprovechamientos urbanísticos. Las transferencias de aprovechamiento. Las reservas de aprovechamiento. Las compensaciones monetarias sustitutorias. El registro de transferencias de aprovechamiento.

Tema 47. Valoraciones y expropiaciones en las corporaciones locales.

Tema 48. El deber de conservación y el deber de rehabilitación. Las órdenes de ejecución. La situación de ruina urbanística. La Inspección Técnica de construcciones y edificaciones.

Tema 49. Las dotaciones urbanas. Los estándares urbanísticos. Criterios de localización.

Tema 50. La estructuración de las dotaciones en el municipio. Los Sistemas Generales y los Sistemas Locales.

Tema 51. Métodos de valoración de los bienes inmuebles. Valor catastral.

Tema 52. Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada. Usos globales. Sistemas locales y generales de dotaciones e infraestructuras. Calificación y condiciones generales de los usos.

Tema 53. Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada). Régimen de las distintas clases de suelo. Situación a partir de la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Tema 54. Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada: ordenanzas de zonas de suelo urbano residenciales. Condiciones particulares de la zona Casco Histórico.

Tema 55. Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada: ordenanzas de zonas de suelo urbano Industrial y Terciario

Tema 56. Los suelos de especial protección existentes en el municipio de La Rinconada. El dominio público hidráulico. Los yacimientos arqueológicos y el patrimonio rural. Las vías pecuarias. Los espacios y elementos de protección por planificación territorial.

Tema 57. Marco general de la legislación de Patrimonio Histórico: Legislación estatal y autonómica.

Tema 58. Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Legislación específica. El Catálogo General. Tipología de Bienes. El patrimonio inmueble. La reserva del 1% cultural. Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico.

Cód. Verificación: 35XG7CUPJRC2AZENYGHJHMS
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7





Tema 59. La Ordenación y Protección del Patrimonio Histórico a través de los instrumentos urbanísticos. Bienes Protegibles. Determinaciones del planeamiento general. Los Planes Especiales y Catálogos Urbanísticos.

Tema 60. Leyes de carreteras, estatal y autonómica, y sus reglamentos.

Tema 61. Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 62. Estructuración y contenido de un proyecto de edificación.

Tema 63. El Código Técnico. Entrada en vigor. Criterios de aplicación. Generalidades. Contenido del proyecto según el CTE. Documentación obligatoria del seguimiento de obra. El control de calidad. El Plan de Control.

Tema 64. Normativa sobre infraestructuras comunes en edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Tema 65. Las barreras arquitectónicas y urbanísticas: normativa y su aplicación.

Tema 66. Instrumentos de intervención de en materia urbanística. Las licencias urbanísticas. Declaraciones Responsables. Comunicaciones. Conceptos normativos y naturaleza jurídica. Actos promovidos por Administraciones Públicas.

Tema 67. Competencia y procedimiento del otorgamiento de las licencias urbanísticas.

Tema 68. Eficacia temporal y caducidad de las licencias urbanísticas.

Tema 69. Licencias de usos y obras provisionales. Incidencia en la normativa sectorial.

Tema 70. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Tema 71. La disciplina urbanística en la actividad municipal: La inspección urbanística, la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. El régimen sancionador.

Tema 72. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica. Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 73. La prevención ambiental y sus instrumentos.

Tema 74. Las actividades sometidas a control medioambiental.

Tema 75. Planificación en materia de vivienda. Los planes de vivienda y suelo estatales, autonómicos y municipales.

Tema 76. Actuaciones protegibles en materia de vivienda: nueva planta y rehabilitación. Tipos de promoción.

Tema 77. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Normas de diseño. Acceso a la vivienda y limitaciones.

Tema 78. De los Contratos del Sector Público: Disposiciones Generales. Partes del contrato según la Ley del de Contratos del Sector Público. Objeto, precios y cuantías. Garantías, modificación. Preparación de los contratos.

Tema 79. De los Contratos del Sector Público: Selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. Gestión de la publicidad contractual.

Tema 80. De los Contratos del Sector Público. Contrato de Obras. Disposiciones Generales.

Tema 81. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución.

Tema 82. Proyectos y Modificados de obra: Contenido.

Tema 83. Las Oficinas de supervisión. Informe de supervisión: Plazos y contenido.

Tema 84. Acta de replanteo y Certificado de titularidad de los terrenos y acta de replanteo previo.

Tema 85. El control y seguimiento de las obras desde su inicio hasta la recepción final.

Tema 86. Abonos al contratista.

Tema 87. Las modificaciones en los contratos de obra. La Autorización de la ejecución de las obras.

Tema 88. Las obras complementarias. Certificado final de obras.

Tema 89. Política de cohesión de la Unión Europea y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el período 2021-2027. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, y Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021. Principios, objetivos, elegibilidad de las operaciones y del gasto, sistemas de gestión y control, seguimiento e indicadores.

Cód. Validación: 35XG7CUPJRCZAFZNYGHHMMS
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7





Tema 90. Estrategias de Desarrollo Integrado Local (EDIL) y Planes de Actuación Integrados. Marco regulador de las actuaciones cofinanciadas por FEDER. Selección y ejecución de operaciones. Contratación pública, elegibilidad del gasto, seguimiento, verificación y control, indicadores, publicidad y comunicación, prevención del fraude, conflictos de intereses y principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH).



Cód. Verificación: 3SXGTCU2JRC2AZFNXGHHMMS
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

